

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.1 Pleno 3-09-2020 PRESUPUESTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0P3H-X3QDU-THL3M Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:30:45 Página 1 de 8	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 04/09/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 390519_00P3H-X3QDU-THL3M_4CBB5755B771A02288D3CFB8E45C03B09D391E2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

**D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES
ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.**

Certifico:

Que el Pleno municipal en sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2020, adoptó con QUORUM SUFICIENTE, acuerdo sobre el asunto que se transcribe a continuación:

1.1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020

Se da cuenta del dictamen sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente y cuya transcripción literal es la siguiente:

<<

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS Y PERMANENTE DE HACIENDA, CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2020, SOBRE EL SIGUIENTE ASUNTO:

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2020.

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Hacienda sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente, y cuya transcripción literal es la siguiente:

“

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

TITULO: PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

Lázaro García Bayón, Concejal Delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Villaquilambre, en relación con el expediente de aprobación del presupuesto general municipal para 2020 en el que constan los siguientes documentos:

- Memoria.
- Estado de Ingresos.
- Estado de Gastos.
- Resumen de los Estados de Ingresos y Gastos.
- Bases de Ejecución.
- Liquidación del ejercicio 2019.
- Avance de la liquidación del 2020 referida a seis meses.
- Anexo de Personal.

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.1 Pleno 3-09-2020 PRESUPUESTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0P3H-X3QDU-THL3M Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:30:45 Página 2 de 8	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 04/09/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 10:58



- Anexo de Inversiones.
- Informe Económico-Financiero.
- Estado de la Deuda.
- Informe de Intervención al Presupuesto.
- Informe de Intervención sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Propuesta de aprobación.

Tal y como establece en su artículo 162 del TRLRHL *“Los presupuestos generales de las entidades locales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente”.*

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto, habrá de ajustarse a lo dispuesto por el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y por las Bases de Ejecución cuya vigencia será la misma que la del presupuesto.

El artículo 26.1 del RD 500/1990 dispone que *“El Presupuesto definitivo se aprobará con efectos de 1 de enero y los créditos en el incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se entenderán hechas sobre el Presupuesto definitivo, salvo que el Pleno disponga en el propio acuerdo de aprobación de este último que determinadas modificaciones o ajustes se consideran incluidas en los créditos iniciales, en cuyo caso deberán anularse los mismos.”*

La Intervención Municipal ha emitido Informes a la Plantilla al Presupuesto de 2020, Informe al Presupuesto e Informe sobre el cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y del Límite de Deuda.

Por todo lo expuesto, por esta Concejalía se **PROPONE** al Pleno de la Corporación como órgano competente en virtud de lo establecido en el artículo 168.4 del TRLRHL, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2020, equilibrado en ingresos y gastos por un importe total de 13.478.560,00 €, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS 2020
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.390.000,00
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	288.500,00
CAPÍTULO 3	TASAS, P.P Y OTROS INGRESOS	1.840.850,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.288.039,93
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	39.000,00
INGRESOS CORRIENTES		11.846.389,93

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.1 Pleno 3-09-2020 PRESUPUESTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0P3H-X3QDU-THL3M Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:30:45 Página 3 de 8	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 04/09/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 10:58



CAPÍTULO 6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	111.000,00
CAPÍTULO 7	TRANS. CAPITAL	746.867,03
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	624.550,94
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	149.752,10
INGRESOS CAPITAL		1.632.170,07
TOTAL		13.478.560,00

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS 2020
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	5.063.039,53
CAPÍTULO 2	G. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.933.694,98
CAPÍTULO 3	TASAS, P.P Y OTROS INGRESOS	0,00
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	91.000,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	676.890,00
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	
GASTOS CORRIENTES		10.764.624,51
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	1.808.935,49
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	895.000,00
GASTOS DE CAPITAL		2.713.935,49
TOTAL		13.478.560,00

SEGUNDO : Anular, al estar incluidas en los créditos iniciales del Preupuesto de 2020, CATORCE modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado , bajo las modalidades siguientes:

EXPEDIENTE	DESCRIPCION	IMPORTE
01/2020/01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE DIFERENTES GRUPOS DE FUNCION	40.781,08
01/2020/02	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	24.200,00
01/2020/03	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE PERSONAL	11.767,75
01/2020/04	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	43.816,00
01/2020/05	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	157.800,00
01/2020/06	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	6.035,00
01/2020/07	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	20.000,00
01/2020/08	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	72.918,92
01/2020/09	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE DIFERENTES GRUPOS DE FUNCION	16.400,00
04/2020/02	MODIF PRESUP CREDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO CREDITO FINANCIADA CON BAJA DE CREDITO EN PARTIDAS DE DIFERENTE VINCULACION JURIDICA	60.200,00
04/2020/10	MODIF . PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN	37.000,00
	MODIFICACIONES QUE NO INCREMENTAN EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	490.918,75

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.1 Pleno 3-09-2020 PRESUPUESTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0P3H-X3QDU-THL3M Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:30:45 Página 4 de 8	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 04/09/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 10:58



02/2020/01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INCORPORACION DE REMANENTES	1.009.842,08
03/2020/01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA GENERACION DE CREDITO POR MAYORES INGRESOS	57.414,00
04/2020/01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA CREDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CREDITO	349.367,13
	MODIFICACIONES QUE INCREMENTAN EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	1.416.623,21

TERCERO.- Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2020 que obran en el expediente del Presupuesto.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el **“Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2020”**, inicialmente aprobado, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Fdo: Lázaro García Bayón
(Fecha y firma digital en encabezamiento) “

Leída la propuesta, y debatido el asunto, la Comisión Informativa DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta, siendo el resultado de la votación el siguiente de conformidad con el texto vigente del art. 93 del Reglamento de Organización Municipal (ROM), según redacción dada por el Pleno Municipal en sesión de fecha 2 de noviembre de 2017:

⇒ **VOTOS A FAVOR de los Grupos Políticos:**

- **2 PARTIDO POPULAR, que computan como 4**
- **1 LEONESISITAS POR VILLAQUILAMBRE, que computa como 2**
- **1 VIVE VILLAQUILAMBRE, que computa como 1**
- **1 CIUDADANOS, que computan como 2**

▪ **TOTAL Votos a favor: 9**

⇒ **RESERVA DE VOTOS de los Grupos Políticos:**

- **3 GRUPO SOCIALISTA, que computan como 6.**
- **1 PODEMOS VILLAQUILABRE, que computa como 2**

▪ **TOTAL Reserva de Votos: 8**

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.1 Pleno 3-09-2020 PRESUPUESTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0P3H-X3QDU-THL3M Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:30:45 Página 5 de 8	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 04/09/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 390519_00P3H-X3QDU-THL3M_4CBB5755B771A0228P3CFCF8E45C030908D391E2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.villaquilambre.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

No obstante, la Corporación resolverá lo que estime procedente.

En Villaquilambre,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo. Ricardo de Dios Castaño
(fecha y firma digital)

>>

Leído el dictamen y abierto el debate por el Sr. Alcalde, se producen las INTERVENCIONES que se transcribirán en el acta definitiva:

(....)

No habiendo más intervenciones el Sr. Alcalde somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 (4 PP; 2 CIUDADANOS; 2 LEONESISTAS VQ; 1 VIVE VQ)

VOTOS EN CONTRA: 8 (6 PSOE; 2 PODEMOS)

ABSTENCIONES: 0

En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación al caso, el Pleno con quórum suficiente, adopta los siguientes ACUERDOS:

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.1 Pleno 3-09-2020 PRESUPUESTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0P3H-X3QDU-THL3M Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:30:45 Página 6 de 8	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 04/09/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 10:58



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2020, equilibrado en ingresos y gastos por un importe total de 13.478.560,00 €, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS 2020
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.390.000,00
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	288.500,00
CAPÍTULO 3	TASAS, P.P Y OTROS INGRESOS	1.840.850,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.288.039,93
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	39.000,00
INGRESOS CORRIENTES		11.846.389,93
CAPÍTULO 6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	111.000,00
CAPÍTULO 7	TRANS. CAPITAL	746.867,03
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	624.550,94
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	149.752,10
INGRESOS CAPITAL		1.632.170,07
TOTAL		13.478.560,00

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTOS 2020
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	5.063.039,53
CAPÍTULO 2	G. BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.933.694,98
CAPÍTULO 3	TASAS, P.P Y OTROS INGRESOS	0,00
CAPÍTULO 3	GASTOS FINANCIEROS	91.000,00
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	676.890,00
CAPÍTULO 5	FONDO DE CONTINGENCIA	
GASTOS CORRIENTES		10.764.624,51
CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	1.808.935,49
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	895.000,00
GASTOS DE CAPITAL		2.713.935,49
TOTAL		13.478.560,00



SEGUNDO : Anular, al estar incluidas en los créditos iniciales del Presupuesto de 2020, CATORCE modificaciones presupuestarias efectuadas sobre el Presupuesto prorrogado , bajo las modalidades siguientes:

EXPEDIENTE	DESCRIPCION	IMPORTE
01/2020/01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE DIFERENTES GRUPOS DE FUNCION	40.781,08
01/2020/02	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	24.200,00
01/2020/03	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE PERSONAL	11.767,75
01/2020/04	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	43.816,00
01/2020/05	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	157.800,00
01/2020/06	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	6.035,00
01/2020/07	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	20.000,00
01/2020/08	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMOS GRUPOS DE FUNCION	72.918,92
01/2020/09	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE DIFERENTES GRUPOS DE FUNCION	16.400,00
04/2020/02	MODIF PRESUP CREDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO CREDITO FINANCIADA CON BAJA DE CREDITO EN PARTIDAS DE DIFERENTE VINCULACION JURIDICA	60.200,00
04/2020/10	MODIF . PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL MISMO GRUPO DE FUNCIÓN	37.000,00
	MODIFICACIONES QUE NO INCREMENTAN EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	490.918,75
02/2020/01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR INCORPORACION DE REMANENTES	1.009.842,08
03/2020/01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA GENERACION DE CREDITO POR MAYORES INGRESOS	57.414,00
04/2020/01	MODIFICACION PRESUPUESTARIA CREDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CREDITO	349.367,13
	MODIFICACIONES QUE INCREMENTAN EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO	1.416.623,21

TERCERO.- Aprobar inicialmente las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2020 que obran en el expediente del Presupuesto.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponer al público el **"Presupuesto General Municipal del Ayuntamiento de Villaquilambre para el ejercicio 2020"**, inicialmente aprobado, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

DOCUMENTO VQ_Certificado Pleno: CERTIFICADO 1.1 Pleno 3-09-2020 PRESUPUESTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O0P3H-X3QDU-THL3M Fecha de emisión: 3 de Enero de 2024 a las 8:30:45 Página 8 de 8	FIRMAS 1.- Secretario del AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Aprobación de documento 04/09/2020 10:58	ESTADO FIRMADO 04/09/2020 10:58



Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre,

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel Hidalgo García
(Fecha y firma digital)

ⁱ A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)